



REPÚBLICA DE COLOMBIA)  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018/00327/00

Se reprograma la diligencia fijada para el 16 de junio de 2021, toda vez que el titular del Despacho debe atender una cita para la vacunación.

En consecuencia, la audiencia inicial en este proceso, se realizará el 17 de junio de 2021, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 372 CGP. De ahí que en ésta se adelantará la conciliación, serán recibidos los interrogatorios de parte, se hará la fijación del litigio, control de legalidad y se procederá al decreto de pruebas.

Se cita entonces a las partes y sus apoderados, a quienes se advierte que esta audiencia se hará en forma virtual y para ello deberán comunicar el correo electrónico al cual se debe enviar el respectivo enlace para la diligencia y deberán informar sus números telefónicos, para la eventualidad en que sea necesario ubicarlos. También se debe cumplir con el protocolo indicado en el auto que inicialmente fijó fecha de audiencia, el cual sigue vigente.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN  
JUEZ

**Firmado Por:**

**LEONARDO GOMEZ RENDON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**RADICADO N°. 2018-00079**

Código de verificación:

**2f5d36710eb6fcac21dfe7a31f4e86e774132767fcc78ae64cf0746dc6b659c6**

Documento generado en 09/06/2021 04:29:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**